



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	8 actas y 13 fojas correspondientes 3er. trimestre del año 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 de octubre de 2022 de la sesión 46/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diez horas treinta minutos del día cinco de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Arq. María Abel Ramírez Nieto (se excusó de participar), Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías y el C. Víctor de Jesús Lãnderos Rueda, Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial en la Facultad de Arquitectura con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Facultad.

PRIMER PUNTO: Atender la solicitud del Dr. Carlos César Morales Guzmán en relación a apoyo económico para el pasaje de avión de ida y vuelta para asistir a Barcelona con un costo aproximado de \$22,500, a un evento académico donde se presentará la ponencia titulada: Desarrollo de Proyectos Arquitectónicos con sistemas Estructurales Plegables los días del 16 al 18 de noviembre del presente año.

SEGUNDO PUNTO: Atender la solicitud del alumno N1-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 100 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 Inciso II del Estatuto de alumnos 2008, en relación a una prórroga de 45 día hábiles para concluir su trabajo final de la E.E. Experiencia Recepcional, en la que se encuentra cursando su 1ra inscripción 2da. Parte desarrollando el trabajo bajo la modalidad de tesis titulado "Unidad familiar y zona de pacientes COVID, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla", contando con un avance del 75%.

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

ACUERDOS:

PRIMER PUNTO: En relación a la solicitud del Dr. Carlos César Morales Guzmán en relación a apoyo económico para el pasaje de avión de ida y vuelta para asistir a Barcelona con un costo aproximado de \$22,500, a un evento académico donde se presentará la ponencia titulada: Desarrollo de Proyectos Arquitectónicos con sistemas Estructurales Plegables los días del 16 al 18 de noviembre del presente año. Después de revisar el presupuesto de la facultad para el presente año, se determinó que no se cuenta con el recurso para brindar el apoyo solicitado al académico.


SEGUNDO PUNTO: En relación a la solicitud del alumno N2-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 100 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 Inciso II del Estatuto de alumnos 2008, en relación a una prórroga de 45 día hábiles para concluir su trabajo final de la E.E. Experiencia Recepcional, en la que se encuentra cursando su 1ra inscripción 2da. Parte desarrollando el trabajo bajo la modalidad de tesis titulado "Unidad familiar y zona de pacientes COVID, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla", contando con un avance del 75%. Este H.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

Consejo Técnico tiene a bien otorgar la prórroga de 45 día hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la misma, por lo que deberá realizar la presentación del trabajo a más tardar el día 2 de agosto del presente. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas treinta minutos del mismo día, mes y año.


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRIGUEZ.
DIRECTORA


ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA


ARQ. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERO MAESTRO


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

Se excusó
ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


VÍCTOR DE JESÚS LANDEROS RUEDA
CONSEJERO ALUMNO

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."